



FOUNNE
CIRCULAR

Sr/a. Docente y No Docente:

Se comunica que a partir del 1 de marzo del presente año 2025, entrará en vigencia la nueva modalidad de pedidos de Licencia por Enfermedad ante la Junta de Contralor Médico.

Dicha modalidad es de Autogestión, y para ello, deberán descargar la aplicación en su celular y seguir los pasos que se detallan en el video explicativo del siguiente link:

[CLICK AQUÍ PARA VIDEO EXPLICATIVO](#)

Se les recuerda que este tipo de licencia, deberá ser informada a su superior inmediato y la misma deberá cargarse en la app al inicio de la jornada laboral (conforme su Declaración Jurada). **Los agentes que cumplan horario en el turno Matutino, antes de las 9 am y turno Vespertino antes de las 14 hs.**

El certificado médico deberá ser cargado en *MiLicencia* antes de las 20.00 hs del mismo día.

Cualquier duda, pueden dirigirse a esta Dirección o comunicarse al correo dgpersonal@odn.unne.edu.ar

DIRECCIÓN GESTIÓN EN PERSONAL

